

Constancia secretarial: Manizales, veintinueve (29) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza informando que la parte actora allegó nueva dirección para efectos de notificación del demandado Bryant Stiven Naranjo Raigoza.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veintinueve (29) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Juan Andrés Triana Rojas contra Bryant Stiven Naranjo Raigoza y Angela María Álvarez Jaramillo radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00269-00.

La apoderada actora ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación del demandado Bryant Stiven Naranjo Raigoza la siguiente:

“ [bryantnaranjo@hotmail.com](mailto:bryantnaranjo@hotmail.com) ”

En consecuencia, téngase cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí ejecutado Bryant Stiven Naranjo Raigoza.

Por secretaría remítanse las diligencias correspondientes al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que este realice las citaciones y lleve a cabo la notificación personal del demandado al correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03f36d484d285428f45f752ca4c514cb1f62a19a0d1e098ee193c94a3c2cea45**

Documento generado en 29/06/2021 12:06:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**